

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., 31 de Agosto de 2021

REF: 110013110013**20200043800**

De acuerdo a la solicitud presentada por el abogado de la parte actora es preciso informarle que en este despacho judicial se encuentran consignados en depósitos judiciales por concepto de embargo la suma de \$ 4.892.877.

Que de dicha suma se autoriza a la Secretaría del Despacho se entregue \$ 1.223.219. El dinero restante va reputado a la deuda. Tenga presente el abogado que en esta clase de asuntos solo se puede hacer entrega de dineros una vez se profiera sentencia de seguir adelante con la ejecución. Sin embargo, para garantizar los derechos de la alimentaria se dispone autorizar su entrega en los términos indicados.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0142
HOY: 01 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA

